



FIRMADO POR

El Alcalde de Valtierra
MANUEL RESA CONDE
15/12/2025



Ayuntamiento de
VALTIERRA

NIF: P3124900F

ALCALDÍA



FIRMADO POR

El Secretario de Valtierra
JAVIER SAN MIGUEL PUJG
15/12/2025

Resolución nº 494/2025 de 15 de Diciembre de 2025 del Alcalde-Presidente del M.I Ayuntamiento de Valtierra, por la que se aprueban las puntuaciones con carácter definitivo del tercer ejercicio (informático) correspondiente al proceso para la provisión mediante oposición de la vacante del puesto de trabajo de oficial administrativo para el Ayuntamiento de Valtierra.

D. Manuel Resa Conde, Alcalde-Presidente del M.I Ayuntamiento de Valtierra,

Visto el expediente del proceso para la provisión mediante oposición de la vacante del puesto de trabajo de oficial administrativo para el Ayuntamiento de Valtierra, en el que constan sendas publicaciones de las puntuaciones del primer ejercicio, desarrollado en fecha 1 de Octubre, y de la posterior prueba teórico práctica, desarrollada 21 de Octubre.

Visto que en fecha 13 de Noviembre se procedió a la publicación en el tablón de anuncios municipal de los resultados de las plicas del tercer ejercicio informático, así como se procedió a dar apertura de plicas en la misma fecha, con advertencia de que contra dichas calificaciones, se podían interponer alegaciones en el plazo de 5 días naturales, fijando fecha para la revisión presencia de la corrección de la prueba en dependencias municipales.

Recibidas un total de cuatro alegaciones formalizadas por otros tantos aspirantes, estudiadas las mismas por el Tribunal, se ha decidido lo siguiente:

- Estimar parcialmente la alegación presentada consistente en que en el ejercicio de Access, en la pregunta primera, y a tenor del Informe obrante en el expediente al respecto, *“Se ha detectado que el programa aunque selecciones el formato moneda y guardas, cuando vuelves a entrar se ha cambiado a formato euro. Por ello, se ha tomado la determinación en la corrección del apartado de considerarla correcta para todos los aspirantes que la han contestado. Así pues, a todos los aspirantes que hayan contestado todos los subapartados correctos, se le dará por correcto el apartado de este ejercicio y se le puntuará con 0,5 puntos el apartado.*
- Desestimar el resto de alegaciones presentadas por los aspirantes.

Por tanto, analizadas las alegaciones expuestas, el Tribunal procedió a corregir las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, deviniendo definitivas, y que resultan como sigue:

Plica	Total
TORRES GARCIA, MELISA	5.78
FERNANDEZ PEREZ, DAVID	4.52
PORTOLES DEL PUERTO, AINHOA	3.14
ALONSO FERNANDEZ, MARIA LUZ	2.64
JUANGO LIZARBE, GOIZEDER	5.05
GOMEZ TROCHEZ, CLAUDIA PATRICIA	3.08
ORTIGOSA BLASCO, MARIA BEGOÑA	2.61

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE VALTIERRA
Plaza de los Fueros, 1. 31514 Valtierra (Navarra) - Tel. 948 867 023 – 948 867 164 - Fax 948 407 582 – ayuntamiento@valtierra.es



VALTIERRA

Código Seguro de Verificación: C2CA ACDJ XXVA JA2P 3NUP

Resolución Nº 495 de 15/12/2025 "Calificaciones definitivas tercer ejercicio (Informático) de la oposición oficial administrativo" - SEGRA 104623

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valtierra.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Valtierra
MANUEL RESA CONDE
15/12/2025



Ayuntamiento de
VALTIERRA

NIF: P3124900F

ALCALDÍA



FIRMADO POR

El Secretario de Valtierra
JAVIER SAN MIGUEL PUIG
15/12/2025

Por lo tanto, a efectos de formalizar los anteriores resultados con carácter definitivo, se dicta la presente Resolución de Alcaldía para su aprobación, y considerando las competencias que tiene atribuida esta alcaldía según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las puntuaciones con carácter definitivo del tercer ejercicio (informático) correspondiente al proceso para la provisión mediante oposición de la vacante del puesto de trabajo de oficial administrativo para el Ayuntamiento de Valtierra, según la relación que consta en el cuerpo de la presente Resolución.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal, y ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valtierra, y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que éste celebre.

Valtierra, a 15 de Diciembre de 2025

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE VALTIERRA
Plaza de los Fueros, 1. 31514 Valtierra (Navarra) - Tel. 948 867 023 – 948 867 164 - Fax 948 407 582 – ayuntamiento@valtierra.es



VALTIERRA

Código Seguro de Verificación: C2CA ACDJ XXVA JA2P 3NUP

Resolución Nº 495 de 15/12/2025 "Calificaciones definitivas tercer ejercicio (Informático) de la oposición oficial administrativo" - SEGRA 104623

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valtierra.es/>

Pág. 2 de 2